

Quito, 23 de marzo del 2009

A los señores Accionistas de
MALEMEC S. A.

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de MALEMEC S. A., presento el siguiente informe.

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MALEMEC S. A.

En cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, emito mi opinión sobre los estados financieros, como resultado del examen realizado a las cuentas del estado de resultados y del balance general del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2008, así como los resultados de la revisión de las actividades administrativas de la Compañía.

A.- INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

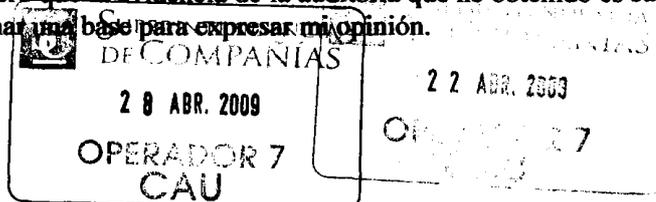
He examinado el Balance General de MALEMEC S. A. y el correspondiente Estado de Resultados, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2008 y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de MALEMEC S. A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas en el país. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basados en el examen realizado. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. La auditoría incluye el examen, mediante pruebas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión.



UNO

Opinión

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MALEMEC S. A. al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

B.- INFORME SOBRE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de MALEMEC S. A.

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Existen facturas que no se cobraron del ejercicio 2006 y facturas emitidas en junio, agosto y septiembre del 2008 por un valor de \$ 1.561,49.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas de impuestos, observamos que durante el ejercicio 2008 se elaboraron los formularios mensuales 104 "Declaración del IVA" y 103 "Declaración de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta" por internet, estas declaraciones coinciden con los datos contables; se han elaborado declaraciones sustitutivas que pueden significar pedido de información adicional por parte del SRI.

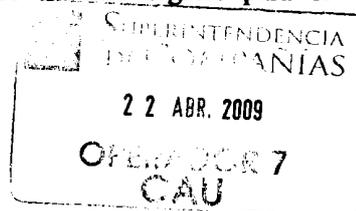
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL IESS

Las obligaciones por planillas de aportes al IESS y préstamos quirografarios han sido pagadas cumplidamente durante el ejercicio 2008.

PATRIMONIO

El capital que mantiene la compañía asciende a \$ 1.000,00 más la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones por \$ 24.200,00 para presentar un monto de \$ 25.200,00 que conforma el patrimonio. Durante el ejercicio 2008 se debió efectuar los trámites legales para el incremento del capital, pero no se ha dado cumplimiento.

INDICES



RF
201

El índice de liquidez inmediata:

$$\begin{aligned} & \text{Activo Disponible} / \text{Pasivo Corriente} \\ & \text{USD } 1.403,95 / 33.823,71 \\ & = 0.042 \end{aligned}$$

Este índice se considera inadecuado para el cumplimiento de obligaciones inmediatas con terceros, por cuanto expresa que por cada dólar de pasivo corriente, la empresa posee apenas USD 0,042 de activo disponible para pagar sus obligaciones.

El índice sobre la rentabilidad del capital propio:

$$\begin{aligned} & \text{Utilidad Neta} / \text{Capital Propio} \\ & 4.666,82 / 28.082,96 \\ & = 0,166 \end{aligned}$$

MALEMEC S. A., presenta una utilidad neta del ejercicio por la cantidad de USD 4.666,82, por tanto el índice de rentabilidad del capital propio es de 0,166, que significa que por cada dólar invertido se ha obtenido una rentabilidad de USD 0,166.

RECOMENDACIONES

1. Con relación a las cuentas por cobrar clientes se recomienda realizar los trámites respectivos para la recaudación de la cartera morosa señalada anteriormente.
2. Las declaraciones sustitutivas tienen que disminuirse su uso a lo mínimo, por cuanto el SRI tiene facultad para solicitar información adicional y esto constituye pérdida de tiempo y posibles contingencias tributarias.
3. El índice de liquidez debe incrementarse con un incremento de ventas o recaudaciones de cartera.
4. Respecto al aumento de capital utilizando el valor de \$ 24.200,00 de la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones", en el informe del ejercicio 2007 se recomendó legalizar el incremento del capital, hecho que no ha sido cumplido hasta la presentación del presente informe.
5. Deberá implantarse políticas internas para conseguir un incremento de clientes y de servicios, de manera que se optimice la utilización de los recursos humanos.
6. También se sugiere aplicar políticas internas para la consecución de un rendimiento satisfactorio sobre la inversión y el mantenimiento de una sólida posición financiera de la Empresa.

Atentamente,



CPA. Antonio Felicita T.,
COMISARIO PRINCIPAL

